



Estamos construyendo un espacio para ti y tu opinión nos ayuda a crecer.

 » [Servicios y Trámites](#) » T256

Aprobación de fletamento de naves

Dirección General Marítima 1

Obtener autorización para la prestación de servicios de importación y exportación, arrendar naves o artefactos navales o naves para la movilización de carga, transporte marítimo ocasional de carga y /o pasajeros- turistas, desde y hacia puertos colombianos por viaje o por tiempo determinado.

SemiPresencial

Ciudadano

Extranjeros

Instituciones o dependencias públicas

Organizaciones

Para realizar el trámite debes seguir los siguientes pasos:

1 2 3

1 Reunir documentos y cumplir condiciones



Condiciones

Estar legalmente constituido y con representación legal ante la Cámara de Comercio



Documento

Certificado de clasificación de la nave



Cantidad: 1 Original(es)

Anotaciones adicionales: Aplica en caso de ser expedido por una sociedad de clasificación reconocida o por el estado de la bandera

Póliza de garantía por contaminación marina

Cantidad: 1 Original(es)

Certificado Internacional de Prevención de la Contaminación por Hidrocarburos

Cantidad: 1 Original(es)

Factura de pago

Cantidad: 1 Fotocopia(s)

Anotaciones adicionales: Reclamar en la Capitanía de puerto mas cercano o en la sede principal de Dimar.



Si se identifica con alguno de estos casos, adicionalmente debe:

En caso de prestar servicio ocasional desde y hacia puertos colombianos y/o transporte internacional de pasajeros y turistas ■

En caso de ser para transporte internacional de pasajeros y/o turistas ■

2 Realizar pago



Pago

Realizar pago

Descripción	Tipo Moneda	Tipo Valor	Cantidad	Valor
Registro y autorización de fletamento de naves, las tarifas deberán ser aproximadas al múltiplo de 100 más cercano.	Pesos (\$)	SMLMV	0.10	82,812
Permiso especial para prestar servicio ocasional de transporte marítimo desde y hacia puertos colombianos, las tarifas deberán ser aproximadas al múltiplo de 100 más cercano.	Pesos (\$)	SMLMV	0.10	82,812
Permiso especial para prestar servicio ocasional de transporte marítimo internacional de pasajeros y/o turistas desde y hacia puertos colombianos, las tarifas deberán ser aproximadas al múltiplo de 100 más cercano.	Pesos (\$)	SMLMV	0.10	82,812

Información medios de pago

Entidad recaudadora	Tipo cuenta	Numero de	Nombre de	Codigo de
---------------------	-------------	-----------	-----------	-----------



A-

A+



Banco de Occidente

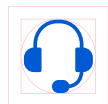
CORRIENTE

Cuenta
268015500

Cuenta
Dirección
General
Marítima

Recaudo

3 Radicar documentos



Canal de atención



Presencial

Ver puntos de atención

MÁS USADOS EN GOV.CO

Certificados y constancias académicas

Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal

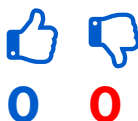
Consulta de antecedentes judiciales

Asignación de visitas a internos

Autorización para la venta de equipos terminales móviles AVTM

Certificación de Movimientos Migratorios

¿Fue útil el contenido?



Compartir



Imprimir



Guardar



A-

A+



Ayúdanos a mejorar

[Conoce a GOV.CO](#)

[Términos y condiciones](#)

[Mapa del sitio](#)

[Contáctanos](#)

